Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:58 PM r.graciano
37577

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MULTIPLES.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTA DE LOS BONOS DE DEUDA SUBORDINADA POR VALOR DE RD$10,000,000,000 APROBADOS POR EL CONSEJO DE DIRECTORES, MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA DE 14 DE OCTUBRE DEL 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO.664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDA LIMITADA (31-11)

DEL 1RO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 2
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL 2
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 3
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 3
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR 3
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SIV 4
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 4
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN 5
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 5
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES 5
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS 5
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 5
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS 6
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 6
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 6
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 6
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 7
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 7

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 8

ANEXO 1 10

ANEXO 2 12

ANEXO 3 13

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:58 PM r.graciano
37577

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos acordados

A la Masa Obligacionistas de Bonos Deuda Subordinada del
Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples (BanReservas)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco De Reservas De República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, Emisor de los bonos de deuda subordinada por valor aprobados, colocados, emitidos y vigentes de RD$10,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representantes de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de diciembre del 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, en su Capítulo IV, Artículo 58 hasta el 71. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), como Emisor de Inversiones, con el Número de registro SVPB-013 y de la emisión SIVEM-085, conforme a la Primera Resolución de fecha 09 de diciembre del 2014.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de los Obligacionistas, contempladas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, según Capítulo IV, Artículo 68, igualmente de la Ley 31-11 y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y por el Consejo Nacional de Valores; está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco De Reservas De Republica Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores de oferta pública

Verificamos que la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco De Reservas De Republica Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, mediante Acta de Asamblea celebrada el 16 de octubre del 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 09 de diciembre del 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan los diferentes programas que conforme a la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato para el Registro y Administración de Valores con Depositante Indirecto de fecha 17 de diciembre del 2014, representada por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

Tramo	Bonos emitidos	Valor nominal	Montos totales
Primer tramo	5,000,000	1.00	RD$ 5,000,000,000
Segundo tramo	5,000,000	1.00	5,000,000,000
Total	10,000,000		RD$ 10,000,000,000

b) **Titularidad de las garantías de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la utilización de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) **Pago por concepto de intereses de capital**

Verificamos que conforme está establecido en el Reglamento, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionista, revisó las provisiones realizadas a los Obligacionistas de los bonos de Deuda Subordinada correspondiente a los intereses devengados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses devengados serán pagados semestralmente, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Realizamos recálculos de los montos de los intereses provisionados y observamos que el Emisor, realizó la provisión de los intereses devengados por los Bonos de Deuda Subordinada al 31 de diciembre de 2014, para de esa manera presentar el pasivo generado a favor de los Obligacionista dentro del período que le corresponde. Notamos que existe una diferencia es necesario que el Emisor realice una consecución contable para corregir la diferencia d ela provisión y gasto de interés. **Ver cálculos correspondientes en el Anexo 1.**

- El Emisor conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, realizará actualizaciones semestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia las tasas de intereses Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana tres días laborables antes de la fecha de pago de los intereses, para el pago del próximo mensual, trimestral o semestral, revisable semestralmente más un margen fijo; dichas actualizaciones serán dadas a conocer a través de la página Web del Emisor, en adición a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores en su Artículo # 39, letra c, así como también en el Prospecto de Colocación, en su Capítulo 2.1.2.6.2, literal b), las cuales son actualizadas a medida en que se van realizando las revisiones.

f) Nivel de liquidez del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, pero por ser una entidad del sector bancario está sujeta al cumplimiento de ciertos índices.

g) Usos de los fondos obtenidos

Verificamos mediante prueba analítica que los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos por el Banco De Reservas De República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, serán utilizados para el desarrollo de operaciones rentables a favor del Banco Reservas de la Republica Dominicana, para el incremento de su cartera de créditos a terceros en el mercado local, así como de su cartera de inversiones la cual consistirá en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda, Banco Central o entidades corporativas. Posteriormente recibimos una comunicación de fecha 03 de febrero 2015, informado el desglose de los recursos recibidos.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación.

Verificamos conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y Designación de Representación de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Banco De Reservas de la República Dominicana como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000.

i) Calificación de riesgo de la emisión

Verificamos que en fecha 25 de enero del 2014 Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, que la calificación es de AA (dom) para la Deuda Subordinada. **Ver historial en el Anexo 2.**

Verificamos que en fecha 31 de octubre del 2014 Feller Rate, empresa calificadora de la emisión, que la calificación es de A+ para los Bonos Subordinado. **Ver historial en el Anexo 2.**

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen límites de endeudamiento en base a los índices financieros del Emisor.

k) Remisión periódica de informaciones

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores y a terceros relacionados con la emisión vigente, las cuales se detallan más adelante:

Corroboramos que durante el trimestre octubre a diciembre 2014, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) observando que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento del BanReservas como emisión de bonos.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Emisor es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo Intermedio (octubre - diciembre 2014), comparativo con el trimestre anterior.	Trimestral	04 de febrero de 2015	-	El Emisor esta dentro de la fecha de cumplimiento
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings (octubre - diciembre 2014)	Trimestral	27 de enero de 2015	22 de enero 2015	Ninguna

l) Monto total colocado de la emisión

Verificamos que a la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos aprobados colocados, emitidos y vigentes por valor de RD$10,000,000,000, esta información fue trazada a las informaciones suministradas por CEVALDOM y los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

Primer tramo

Inversionistas	Cantidad Valores	Valor Nominal	Inversión
Personas Jurídicas	5,000,000	1.00	RD$5,000,000,000
Total primer Tramo	**5,000,000**		**RD$50,000,000**

Segundo tramo

Inversionistas	Cantidad Valores	Valor Nominal	Inversión
Personas Jurídicas	5,000,000	1.00	RD$5,000,000,000
Total segundo Tramo	**10,000,000**		**RD$10,000,000,000**
Total colocado al 31 de diciembre del 2014			**RD$10,000,000,000**

Trazamos el monto total de los tramos colocados a la cuenta contable No.281-03-1-02-02 incluida dentro pasivo del Estado de Situación Financiera del Emisor.

m) Procedimiento de redención anticipada de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos de Deuda Subordinada por parte de los inversionistas frente al Emisor. Solicitamos al Emisor las informaciones del trimestre de octubre a diciembre de 2014, notando que no se han realizado ni solicitado redenciones anticipadas de los bonos emitidos siendo confirmados a través de las variaciones analíticas realizadas.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Mediante comunicación recibida del Emisor, de fecha 03 de febrero de 2015 en adición a nuestras pruebas, notamos que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2014, no se enajenaron acciones.

Obtuvimos la composición del capital en acciones de la Entidad, notando que hubo variación en relación a lo presentado en el trimestre anterior. **Ver variación correspondiente en el Anexo 3.**

Detalle de accionistas y su participación porcentual en el siguiente cuadro:

Accionista	% PARTIC.
ESTADO DOMINICANO (Creado mediante la Ley No.586)	100.00%
TOTAL	**100.00%**

o) Negociación de valores en mercados internacionales

A través de los procedimientos analíticos realizados y conforme a la comunicación electrónica recibida remitida por el Emisor de fecha 03 de febrero de 2015, durante el trimestre octubre a diciembre del 2014, no se han realizado negociaciones de valores en Mercados Internacionales.

Observamos mediante variación analítica y dicha comunicación del Emisor la existencia de una emisión de deuda subordinada en el exterior por USD30,000,000.00 realizada en el 2013 y vigente a la fecha.

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías

En comunicación en fecha 03 de febrero 2015, el Emisor nos indica que no existen planes de fusión o adquisición de otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 21 de enero de 2015, de Fitch Ratings: la capitalización presionada por el crecimiento del banco es débil, comparada con la de sus pares domésticos e internacionales. El índice de patrimonio común tangible/activos tangibles de Banreservas es el más bajo entre los bancos dominicanos grandes. La exposición al sector público y su base de capital ajustada también afectan la VR de Banreservas. Además, las fluctuaciones en los índices de rentabilidad y calidad de activos.

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 31 de octubre de 2014, de Feller Rate: No indica debilidades que pudiesen afectar el repago de la emisión.

r) **Asambleas ordinarias o extraordinarias**

Al ser el Estado Dominicano el único accionista del Emisor, no son aplicables las actas de asambleas de accionistas, en el caso del Consejo de Directores no observamos decisiones que puedan afectar el repago de la Deuda Subordinada y sus accesorios derivados.

s) **Situación legal del Emisor**

No pudimos obtener dicha información.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Comprobamos que durante el trimestre octubre a diciembre de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal K).

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión, en comparación con el trimestre anterior se corresponden a:

- Aumento de un 42% en los fondos disponibles, debido la expansión de los efectos de cobro inmediato en plazas de RD$19,252.3 millones, en particular, documentos al cobro en el exterior.

- Aumento de un 5% en el renglón de cartera de crédito debido a que los créditos destinados al sector privado, en términos brutos, representaron el 80.1% de la cartera total y aumentaron en RD$41,614.7 millones; mientras que los préstamos concedidos al sector público disminuyeron RD$30,376.7 millones.

- Disminución de un -26% en el renglón de las inversiones, esto se debe a una mayor canalización de recursos al financiamiento de los diversos sectores económicos.

- Aumento de un 12% en las inversiones en acciones, debido al reconocimiento de participación patrimonial registrado en las empresas filiales.

- Disminución de un 9% en el renglón de propiedad planta y equipos, esto se debe a retiros de activos fijos totalmente despreciados.

- Aumento de un 79% en las obligaciones subordinadas debido a la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por un monto de RD$10,000.0 millones realizada en el mes de diciembre 2014.

- Disminución de un 84% en el renglón de depósitos de institución financiamiento del país y del exterior, esto se debe a la disminución de las obligaciones con el público en RD$13,049.2 millones y los valores en circulación, menores en RD$3,504.1 millones.

- Aumento de un 57% en el renglón de patrimonio, esto se debe al incremento del capital pagado en RD$2,000.0 millones y otras reservas patrimoniales en RD$456.9 millones.

- Aumento de un 57% en el total de pasivos, esto se debe a por el aumento de los fondos tomados a préstamos, en particular con instituciones financieras del exterior, los cuales fueron mayores en RD$18,753.9 millones.

v) **Cambios en la estructura administrativa.**

Durante el trimestre de octubre a diciembre del 2014, se produjeron cambios en la estructura administrativa del Emisor con la creación del departamento Sub-administración de Operaciones y Tecnología según comunicación del Emisor del día 03 de febrero de 2015.

w) **Otros procedimientos**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos del Banco de Reservas de la Republica Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, la Carta de Representación correspondiente al trimestre de octubre a diciembre del 2014, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Recibimos la comunicación de CEVALDOM, cuyos datos validamos con los presentados por el emisor.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Excepto por los casos mencionados en las letras e) y s) no se presentaron hechos a revelar en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre octubre- diciembre del 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco de Reservas de la Republica Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de BDO como Representante Provisional de la Masa Obligacionistas de los bonos de deuda subordinada colocados por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana- Banco de Servicios Múltiples, por valor aprobado, colocado de RD$10,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

02 de febrero de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

Anexos

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:58 PM r.graciano
37577

Anexo 1

	Provisión Tramo I	1	2	3	4=1 x 2 /365 x 3
Inicio del cálculo	Final del cálculo	Monto Captado	Tasa de Interés a Aplicar	Días Transcurridos	Intereses devengado
Diciembre					
29-Dic-2014	31-Dic-2014	12,000,000.00	9.66%	3	9,527.67
29-Dic-2014	31-Dic-2014	2,000,000,000.00	9.66%	3	1,587,945.21
29-Dic-2014	31-Dic-2014	986,000,000.00	9.66%	3	782,856.99
29-Dic-2014	31-Dic-2014	2,000,000,000.00	9.66%	3	1,587,945.21
29-Dic-2014	31-Dic-2014	1,000,000.00	9.66%	3	793.97
29-Dic-2014	31-Dic-2014	1,000,000.00	9.66%	3	793.97
		5,000,000,000.00			**3,969,863.01**

	Provisión Tramo II	1	2	3	4=1 x 2 /365 x 3
Inicio del cálculo	Final del cálculo	Monto Captado	Tasa de Interés a Aplicar	Días Transcurridos	Intereses devengado
Diciembre					
29-Dic-2014	31-Dic-2014	1,000,000.00	9.66%	3	793.97
29-Dic-2014	31-Dic-2014	2,000,000,000.00	9.66%	3	1,587,945.21
29-Dic-2014	31-Dic-2014	2,000,000,000.00	9.66%	3	1,587,945.21
29-Dic-2014	31-Dic-2014	358,000,000.00	9.66%	3	284,242.19
29-Dic-2014	31-Dic-2014	639,000,000.00	9.66%	3	507,348.49
29-Dic- 2014	31-Dic-2014	1,000,000.00	9.66%	3	793.97
29-Dic-2014	31-Dic-2014	1,000,000.00	9.66%	3	793.97
		5,000,000,000.00			3,969,863.01
					7,939,726.03

Total según prueba de interese BDO y CEVALDOM 7,939,726.03
Diferencia (2,646,572.33) (a)
Total intereses según Emisor 5,293,150.70

Total según prueba de interese BDO y CEVALDOM 7,939,726.03
Diferencia (5,475,150.69) (a)
Total de gasto según Emisor 2,646,575.34

a) Observamos estas diferencia en los traces realizado de las cual no hemos recibido respuesta aun por parte de Emisor.

Anexo 2

- **Cuadro histórico de las calificaciones al 31 de Diciembre 2014**

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating
21 de enero de 2015	Diciembre 2014	AA (dom)

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
31 de octubre de 2014	Diciembre 2014	A+

Anexo 3

- **Comportamiento del capital Pagado**

Trimestre	Capital de pagado al 30/09/2014	Variación absoluta respecto al trimestre 31/12/2014	Diferencia respecto al trimestre anterior
Oct. - Dic. 2014	3,500,000,000	5,500,000,000	2,000,000,000 (a)

a) Observamos esta diferencia la cual corresponde a la Emisión de acciones durante el trimestre octubre-diciembre del 2014.